- A C T A -

CENTÉSIMO NOVENA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL Y ANIVERSARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PUERTO RICO, MIÉRCOLES, 29 DE JUNIO DE 2022, 5:00 PM, SALÓN CONDADO, SAN JUAN MARRIOTT RESORT & STELLARIS CASINO

DETERMINACIÓN DE QUÓRUM - La Asamblea Anual fue citada para las 5:00 p.m., a través de la Red Virtual de la CCPR y vía correo electrónico. El Presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, Lcdo. Luis A. Gierbolini Rodríguez, llama al orden a la hora señalada. De acuerdo con el Estatuto, deben estar presentes un diez por ciento (10%) de la matrícula para determinar el quórum, por tanto, no habiendo quórum a la hora señalada, se determina esperar la hora. La Asamblea dio comienzo a las 6:07 p.m., luego de establecido el quórum reglamentario, con 50 socios presentes al momento.

INVOCACIÓN - Fue ofrecida por la Lcda. Margaret Ramírez Báez.

APROBACIÓN AGENDA - Se presentó para aprobación la Agenda del día. Se presentó moción a los efectos de que se apruebe la agenda según presentada y la misma fue secundada y debidamente aprobada.

DISPOSICIONES Y REGLAS PARA LA ASAMBLEA - El parlamentarista, Dr. Jaime de Jesús, presentó para aprobación las Disposiciones y Reglas que rigen los trabajos de la Asamblea. El CPA David Rodríguez Ortiz presentó moción a los efectos de que las Reglas se den por leídas y aprobadas, según presentadas, ya que fueron circuladas a toda la matrícula. La moción fue secundada por el Sr. Eugenio Alonso y aprobada por unanimidad.

APROBACIÓN DE ACTAS - Se presentaron para aprobación tres (3) actas: el Acta de la Centésimo Octava (108va) Asamblea Anual y Convención, celebrada sábado, 25 de junio de 2021; el Acta de la Asamblea Extraordinaria de 10 de diciembre de 2021 y el Acta de la Asamblea Extraordinaria del 9 de febrero de 2022. Copia de dichas actas se enviaron a todos los socios previo a la Asamblea y se encuentran en la Red Virtual de la CCPR.

La Sra. Alma Aldarondo solicitó un turno para solicitar que se corrija el acta de la Asamblea Extraordinaria del 9 de febrero de 2022, en la página 3, inciso 8 de las enmiendas al Estatuto, al final indica que se aprueba; pero debe constar que la enmienda no fue aprobada por falta de quórum. La Sra. Wilma Alejandro presentó moción a los efectos de que se aprueben las actas presentadas y se incluya la enmienda al acta del 9 de febrero que presentó la señora Aldarondo. La moción fue debidamente secundada y, no habiendo oposición, queda aprobada por unanimidad.

APROBACIÓN DE ENMIENDAS AL ESTATUTO:

El Presidente informó que se están presentando para aprobación las enmiendas al Estatuto sometidas por el Comité de Gobierno Corporativo y Ética, que se quedaron pendientes de

la Asamblea Extraordinaria del 10 de febrero de 2022, las cuales fueron circuladas. Dichas enmiendas fueron retiradas porque no había quórum en la Asamblea al momento de tomar la decisión y, como ya fueron discutidas ampliamente, se va a limitar el tiempo de discusión de estas enmiendas. El Presidente indicó que se van a discutir todas las enmiendas y luego se va a proceder con la votación. Para la votación, se entregó a cada socio una Papeleta de Votación con las enmiendas propuestas y en la cual van a votar por cada una de las enmiendas. Luego depositarán la papeleta en una urna, donde el Comité de Escrutinio, compuesto por Lydia Boschetti, Marta Pierluisi, Ricardo Aponte Parsi Freddy Castejón y el Lcdo. Leonel Barreto, procederá al conteo de dichas papeletas.

A continuación, las enmiendas propuestas, artículo de referencia, cambio propuesto y explicación, según presentadas:

1. Reorganización de la Junta Directiva a 20 miembros. - Artículo V, Sección 1.
   Composición de la Junta Directiva (JD)
   - *(9) directores elegidos por los socios, en representación de los socios empresariales/profesionales.*
   - *(3) directores electos por la matrícula, en representación de las Asociaciones Afiliadas.*

   Explicación: - La reorganización se realizó dividiendo en un 50% los directores empresariales/profesionales y los directores de Asociaciones Afiliadas.
   - De (18) directores empresariales/profesionales se convirtieron en (9).
   - De (6) directores electos por la matrícula, en representación de las Asociaciones Afiliadas, se convirtieron en (3).
   - Se reducen 12 sillas de la JD.
   - Para un total de 20 miembros.
   - Se pondrá en vigor de manera progresiva por 3 años.

2. Incluir Cláusula Transitoria – Artículo XVI - Sustituir la Sección 1, para incluir las disposiciones transitorias y reenumerar las demás secciones.
   En cumplimiento con una reorganización progresiva de la Junta Directiva, en el año fiscal 2022-2023 la composición será de (15) socios empresariales/ profesionales y (3) Afiliadas. Sucesivamente, en el año fiscal 2023-2024 la composición será de (12) socios empresariales/profesionales y (3) Afiliadas. Finalmente, en el año fiscal 2024-2025, la Junta Directiva contará con la nueva composición de (9) socios empresariales/profesionales y (3) Afiliadas.

   Explicación: - Para que la reorganización sea progresiva y prospectiva en las próximas tres (3) elecciones.

3. Ampliar el término del Presidente a dos (2) años. - Artículo V, Sección 2.
   - *El término del Presidente de la Cámara, el Presidente Electo y Expresidente(a) Inmediato(a) será por un año. No obstante, podrá ser extendido un año adicional de forma consecutiva. Siempre y cuando el Presidente notifique por escrito a la Junta Directiva su interés y*

disponibilidad de ocupar la presidencia por un segundo año, en o antes del 31 de enero del primer año de su incumbencia. A partir del recibo de la notificación del Presidente, La Junta Directiva tendrá diez (10) días para aprobar la petición del Presidente con el apoyo de 2/3 partes de los miembros de la Junta Directiva.

- *Una vez aprobada por la Junta Directiva la extensión del año adicional para ocupar la presidencia, será ratificada mediante una votación Sí o No de la Asamblea, como parte de las elecciones ordinarias para elegir a los Directores de la CCPR y las Asociaciones Afiliadas. Si es rechazado el segundo término del Presidente, entra en funciones el Presidente Electo y se llena la vacante para Presidente Electo.*
- *De no recibirse la referida notificación, se entenderá que el Presidente ejecutará sus funciones solamente por un (1) año y culminará las mismas el 30 de junio. En tal caso el Presidente Electo entrará en funciones el 1 de julio de ese año.*

Explicación: - Para ofrecerle continuidad a los trabajos planificados, darle mayor estabilidad a la presidencia y oportunidad de ejecución de planes a largo plazo.
- Una vez culmine el término del Presidente en funciones.

4. *Definición de Socios – Artículo II, Sección 1.*
No podrá ser socio de la CCPR, como membresía individual y separada de su entidad, una persona natural que sea accionista, socio o miembro o que tenga algún tipo de participación como dueño de una corporación, sociedad o compañía de responsabilidad limitada o cualquier otra entidad jurídica, a menos que su entidad sea socia.

Explicación: - Separar y exigir membresía empresarial a los socios cuando tienen empresas y no una individual. Será de aplicación prospectiva.

A esta enmienda la Dra. Jeannette Vázquez presentó una enmienda, para que se elimine la última frase *"a menos que su entidad sea socia".* La enmienda fue secundada. Se llevó a discusión y, habiendo socios en contra se procedió a votar. El resultado de la votación fue de 15 votos a favor y 22 en contra, por lo tanto, no se aprueba la enmienda a la enmienda de la doctora Vázquez.

Luego de la discusión de las enmiendas presentadas, se procede con la votación, para lo cual se entregó a todos los socios una Papeleta para votar por cada una de las cuatro (4) enmiendas. Después de votar, la papeleta será depositada en una urna para que el Comité de Escrutinio proceda con el conteo de dichas papeletas. Indica la licenciada García que, mientras el Comité de Escrutinio efectúa el conteo de votos, se continuará con los trabajos de la Agenda.

En este momento, el Presidente saliente pasa el mando al Presidente Electo, Sr. Cameron McKenzie, y procede a presentar el informe de sus logros durante el año fiscal 2020-2021.

INFORME DEL PRESIDENTE - El Lcdo. Luis Gierbolini presentó el informe de sus logros para el año 2021-2022, copia del cual consta en la Red Virtual de la Cámara de Comercio, para todo aquel socio que lo solicite. Se presentó moción a los efectos de que se reciba el Informe del Presidente. La moción fue secundada y aprobada por unanimidad. Al terminar la presentación, la Asamblea en pleno ofreció un caluroso aplauso al Presidente saliente, por el gran trabajo realizado durante el pasado año.

INFORME DEL TESORERO - El Tesorero, Sr. Freddy Castejón, procedió a presentar y explicar el informe financiero para el período terminado el 30 de junio de 2022. Copia del informe financiero consta en la Red Virtual de la Cámara de Comercio para todos aquellos socios que lo interesen. El Sr. Israel Menchaca presentó moción a los efectos de que se reciba el Informe del Tesorero, la cual fue secundada por el Sr. Jaime Cuevas. No habiendo oposición, la moción queda debidamente aprobada.

APROBACIÓN DE RESOLUCIONES 2022 - Se presentaron tres (3) proyectos de Resoluciones para aprobación de la Asamblea, los cuales fueron debidamente evaluados y fueron enviadas a los socios de la CCPR. A continuación, se presentan los Por Tantos de las Resoluciones, según fueron aprobadas por los socios durante la 109na Asamblea Anual.

Resolución Núm. 1 - ***Para preparar, redactar y presentar la "Agenda Empresarial 2030 de la CCPR", con el propósito de tener un documento integral que recoja las iniciativas por sector y recomendaciones desde la perspectiva empresarial a corto, mediano y largo plazo, como una herramienta de trabajo y ejecución dinámica de medidas viables que pueden ser adoptadas y sirvan al gobierno como punto de referencia para promover el desarrollo económico de Puerto Rico.***

RESUÉLVASE por la Cámara de Comercio de Puerto Rico, reunida en su Asamblea Anual celebrada el miércoles, 29 de junio de 2022, lo siguiente: (1) DESIGNAR, por parte del Presidente de la CCPR, un grupo timón que lidere los esfuerzos de la preparación de la "Agenda Empresarial 2030 de la CCPR", a los fines de integrar las recomendaciones de los Comités de Trabajo Sectoriales de la Institución. (2) EVALUAR, conforme la reglamentación aplicable, las Resoluciones aprobadas por la Asamblea de Socios de la CCPR para incorporar aquellas iniciativas que estén vigentes. (3) PUBLICAR Y EDUCAR sobre el contenido de la "Agenda Empresarial 2030 de la CCPR" a los diversos componentes gubernamentales, sociales, políticos, gremiales y privados, para que puedan evaluar y adoptar las diversas recomendaciones.

Resolución Núm. 2 - ***Para establecer el compromiso de la CCPR con la política pública de salud en Puerto Rico y continuar los esfuerzos y apoyo a nivel federal y estatal para lograr que los puertorriqueños, residentes en Puerto Rico, puedan recibir los servicios de salud en igualdad de condiciones y de forma permanente.***

RESUÉLVASE por la Cámara de Comercio de Puerto Rico, reunida en su Asamblea Anual celebrada el miércoles, 29 de junio de 2022, lo siguiente: (1) ABOGAR por aumentar el

acceso a fondos federales para Medicaid y Medicare Advantage, para atender las deficiencias en el sistema de salud de Puerto Rico. (2) CONTINUAR con una agenda activa de propuestas legislativas a nivel federal. (3) PROMOVER un enfoque de los servicios de salud en Puerto Rico, como una solución a la economía, no como una industria. (4) PRESENTAR las recomendaciones para la "Agenda Empresarial 2030 de la CCPR" en el área de salud, tanto a nivel local como federal.

Resolución Núm. 3 - ***Para continuar los esfuerzos de la CCPR, a nivel federal y estatal, para transicionar del Programa de Asistencia Nutricional (NAP, por sus siglas en inglés) al Programa de Asistencia Nutricional Suplementario (SNAP, por sus siglas en inglés) y promover así la extensión a los residentes en Puerto Rico, para que puedan acceder, en igualdad de condiciones, a los fondos federales para asistencia alimentaria.***

RESUÉLVASE por la Cámara de Comercio de Puerto Rico, reunida en su Asamblea Anual celebrada el miércoles, 29 de junio de 2022, lo siguiente: (1) CONTINUAR con el apoyo para transicionar del NAP al SNAP en beneficio de la seguridad alimentaria de los puertorriqueños. (2) ABOGAR por el aumento de fondos federales de asistencia nutricional para Puerto Rico. (3) EDUCAR sobre el impacto económico que tiene la distribución equitativa de estos fondos para Puerto Rico y los estados que se benefician de nuestra cadena de suministros.

Copia de todas las Resoluciones se encuentran en la Red Virtual de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, para todos aquellos socios que las interesen.

Antes de continuar con los trabajos, el Presidente informó que el resultado de las votaciones sobre las enmiendas al Estatuto es el siguiente: Ninguna de las enmiendas fue aprobada porque no alcanzaron las dos terceras partes de los votos presentes en la Asamblea que requiere el Estatuto.

INFORME COMITÉ DE BECAS 2022 - El Lcdo. Luis Gierbolini informó que la Cámara de Comercio tiene un Comité de Becas, presidido por el Sr. Manuel Mejía Gómez y colaboran en dicho comité el Dr. José Vázquez Barquet y la Sra. Gladys Torres. Este comité otorga becas a estudiantes de escuela superior que han sido admitidos a la universidad y que tienen algún tipo de impedimento o condición de salud. Menciona que el año pasado no se pudo llevar a cabo la entrega de becas y este año se entregaron 35 becas en una actividad especial en el Hyatt House, con motivo de los 15 años que cumplió el Programa de Becas de la CCPR.

Se informó que el Sr. Manuel Mejía Gómez, no pudo estar presente en la Asamblea y se procedió a presentar un vídeo con un mensaje de agradecimiento al Presidente, los miembros del Comité y el Staff de la CCPR. Presentó un breve informe del Comité de Becas, informando que, a lo largo de estos exitosos años se han recaudado unos $344K en donaciones y se han otorgado más de 280 becas, para un promedio aproximado de $1,200 por beca. Los becados, a través de estos años, han sido aceptados en todas las universidades y colegios de Puerto Rico y han fijado sus estudios en todas las materias

educativas disponibles. Mencionó, además, que este año se otorgaron ayudas adicionales a 21 estudiantes becados en los años 2019 y 2020, para un total de $11,650.

INFORME COMITÉ DE VOTACIONES - El licenciado Gierbolini excusó al CPA Carlos De Ángel, presidente del Comité de Votaciones, quien no pudo estar presente por causas ajenas a su voluntad, y solicitó al Lcdo. Ángel Morales presentar el informe sobre los resultados de las votaciones, y agradeció a los demás miembros del Comité, Jerry de Córdova, Alicia Lamboy y Eddie Ríos, por el gran trabajo que realizaron este año. Se informó que el proceso de votaciones comenzó el 1ro de junio de 2022, culminando el 22 de junio de 2022. El total de socios con derecho al voto, según el registro, es de 583 y el total de votos emitidos fue de 181.

Resultaron electos para formar parte de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Puerto Rico para el año 2022-2023, las siguientes personas y Asociaciones:

Lcdo. Ramón A. Pérez Blanco - Presidente Electo
Dra. Lydia Silva Boschetti
Sr. Braulio Nieves Román
Sr. Eugenio Alonso Alonso
Sr. Israel Menchaca Dobal
Lcdo. José Julio Aparicio Laspina
Sr. Guido Lugo Modesto
Asociación de Comercio al Detal de Puerto Rico (ACDET)
Asociación de Constructores de Puerto Rico
Asociación de Farmacias de Comunidad de Puerto Rico
Asociación de Restaurantes de Puerto Rico (ASORE)
Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico
Empresarios por Puerto Rico
CPA Luis J. Torres Llompart - Presidente - Consejo de Ex-Presidentes 1/

1/ Directores por disposición del Artículo V, Sección 1 del Estatuto.

El licenciado Morales hizo entrega al Presidente del informe oficial sobre las votaciones y felicitó a la nueva Junta Directiva y su presidente electo, Lcdo. Ramón A. Pérez Blanco, deseándoles un año de muchos éxitos. Se presentó moción a los efectos de que se reciba el informe sobre las votaciones y la misma fue secundada y debidamente aprobada.

MENSAJE DEL PRESIDENTE ENTRANTE – El Sr. Cameron McKenzie no pudo estar presente en la Asamblea debido a causas ajenas a su voluntad por protocolo de Covid-19 en su familia y envió un mensaje grabado a los socios. En su mensaje resumió los puntos más importantes de su Plan de Trabajo para el año 2022-2023 y les exhortó a participar y trabajar mano a mano para lograr un año de grandes éxitos para la Cámara de Comercio.

ASUNTOS NUEVOS:

- ✓ El Sr. Eddie Ríos solicitó un turno para traer a la atención de la Asamblea un asunto relacionado con los embargos. Comenta que hay ocasiones en que instituciones del gobierno que no están siguiendo los debidos protocolos de ley y, recientemente, se han llevado a cabo muchos embargos de parte del Departamento de Hacienda. Entiende que en la Cámara de Comercio esto está afectando a todos en la gestión de negocios. Comenta que ha habido embargos donde les dicen que tienen 30 días para resolver el problema, pero ya el embargo estaba hecho; lo que ocasiona que el comerciante no podía pagar nómina, no podía pagar a los suplidores y le estaba dañando la gestión de negocios. Considera que la Cámara de Comercio debe hacer gestiones positivas para que mejoren estos procesos por parte del gobierno; porque no es que Hacienda no tenga el derecho de cobrar lo que le deben, sí lo tiene, pero debe haber un debido proceso de ley. Menciona que en muchas ocasiones se pudo observar que no llegaban las notificaciones, porque Hacienda exige que todo se haga a través de SURI y esta es una plataforma que ha tenido un cambio y no muchas personas se han podido adaptar al cambio. Entiende que todos, como Cámara de Comercio, deben hacer una gestión positiva para tratar de acercarse al gobierno, para que se mejore esa diligencia por parte del gobierno. Recomienda que, cuando Hacienda llega al comerciante que no ha pagado para embargarlo ya lo tiene en su oficina, es mejor hacerle un segundo plan de pago; y si ese segundo plan de pago se cae, entonces se le embargan las cuentas. Indica que los comerciantes están pasando por un proceso donde se han tenido que reinventar después de pasar por el Covid, tormentas, terremotos, etc.; tienen otro problema con la inflación por el asunto del petróleo, que los recursos que tienen los comerciantes están cada día más escasos; y si Hacienda viene y les embarga las cuentas, entonces el destino de muchos de ellos va a ser cerrar sus puertas. La Cámara de Comercio debe promover que esos negocios sigan operando, por tanto, en este momento emplaza a la Junta Directiva de la Cámara de Comercio para que, en la próxima reunión de la Junta sea un tema prioritario de trabajar para poder llevar algún tipo de solución que sea viable, tanto para el comercio como para el gobierno y que lo que haga sea promover la economía y las gestiones de negocio.

  El Lcdo. Luis Gierbolini le indica que conoce de lo que está hablando. Por otro lado, el Presidente del Colegio de CPA's, Oscar Cullen menciona que hace dos meses atrás Hacienda emitió una serie de embargos que, en la mayoría de los casos, no se siguió el debido proceso de ley. Informa que el Colegio de CPA's se expresó públicamente al respecto, porque trataron de hacer la gestión internamente, pero no se les escuchó y no tuvieron más remedio que expresarse públicamente. Indica que reconoce que se han tomado acciones al respecto y han estado dando seguimiento a este reclamo. El Secretario los escuchó y se han tomado ciertas medidas, donde se estableció un correo electrónico para procesar, de forma rápida, cualquier reclamación que hubiese habido al respecto en términos de embargo. Informa que se le ha estado dando seguimiento continuo a los planes de pago y han estado recibiendo reclamos de contribuyentes a los cuales se les han enviado notificaciones de embargo y las han tramitado rápidamente al Secretario. Entiende que el problema se ha controlado y es una situación a la que hay que darle seguimiento constante porque son reclamaciones que se están haciendo a través de SURI y muchas veces las personas no están familiarizadas con SURI. Informa que, a petición del Colegio, se activó esta dirección de correo electrónico para que los

contribuyentes pudieran someter su evidencia directamente a través de correo electrónico, para que los contribuyentes pudieran someter su evidencia directamente sin tener que ir a sacar cita. También se activaron los centros de asistencia en los distintos pueblos, porque el de San Juan está muy saturado. Entiende que el problema ha sido atendido y, si el problema persiste recomienda que se monitoree y, de ser necesario el apoyo de la Cámara subsiguientemente se haga; pero por el momento la situación está siendo atendida. El licenciado Gierbolini recomienda que se puede llevar el punto a la nueva Junta para que se le refiera al nuevo presidente del Comité de Asuntos Contributivos de la Cámara para que esté pendiente de la situación y se le hagan las recomendaciones al Presidente de la Cámara sobre qué se debe hacer. El señor Cullen recomienda que la Cámara y el Colegio estén sincronizados en ese sentido y, una vez se vaya a hacer algún tipo de reclamo, alinearse con el Comité de Asuntos Contributivos del colegio, que es el que está manejando esta situación, de manera que estén todos coordinados en esta iniciativa; para evitar algún tipo de descoordinación en el reclamo y se pierda el esfuerzo.

La Dra. Jeannette Vázquez recomendó que se añada a esto el Comité de Cabildeo y el grupo de Asociaciones Afiliadas, porque puede haber algunos socios del grupo de las Afiliadas que puedan tener problemas que no han llegado nuestros oídos, lo cual sería un grupo mucho más fuerte para poder llegar a ellos.

- ✓ La Dra. Jeannette Vázquez solicitó un turno para presentar una cuarta Resolución, de Felicitación al Presidente saliente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, Lcdo. Luis A. Gierbolini Rodríguez, por su trabajo, entrega y compromiso para dirigir los esfuerzos empresariales de esta Institución durante su año de presidencia 2021-2022. La doctora Vázquez dio lectura a la Resolución y se presentó moción para que se apruebe la Resolución según presentada. No habiendo oposición, se aprueba la Resolución y la Asamblea en pleno felicitó al licenciado Gierbolini ofreciéndole un caluroso aplauso.

CLAUSURA - A las 8:30 p.m. se dieron por terminados los trabajos de la Asamblea.

Presidente Secretaria